

COMPAÑIA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SAN GERMÁN S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA SAN GERMÁN S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 200.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de febrero del 2002, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.882 de 01/02.

El capital actual suscrito de US\$ 500.000 está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

1 MAR. 2002

Dr. Gerardo Fuentes de Galindo
INTENDENTE DEL DEPARTAMENTO
JUDICIAL DE COMPAÑIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDIECUATORIAL C.A.

Se comunica al público que la compañía EDIECUATORIAL C.A. aumentó su capital en US\$ 200.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0324 de 24 ENE. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 500.000 está dividido en 500.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 24 ENE. 2003

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO, ENCARGADO

...lo había ido perfecto para un final espectacular de los Jazz y Malone después que remontaran en la segunda parte una desventaja de 16 puntos y con 29.9 segundos para concluir el partido el ruso Andrei Kirilenko los puso con ventaja parcial de 90-89.

Pero Van Exel, que anotó 12 puntos, confirmó que es un maestro de los triples y silencio a los seguidores de los Jazz que llenaban el Delta Center para presenciar el duelo de su equipo contra el mejor de la liga.

Kenyon Martin mantuvo su racha encestadora al conseguir



Jason Kidd elude la marca de Gary Payton (d), de Seattle.

35 puntos, su mejor marca como profesional, y el base Jason Kidd anotó un triple con 1:31 para que finalizase la prórroga que le dio a los Nets el triunfo por 109-108 frente a los Super-Sonics de Seattle.

Kidd contribuyó con 20 puntos y 12 asistencias.

En Phoenix, Stephon Marbury y Shawn Marion anotaron 36 puntos cada uno y los Suns

derrotaron en la prórroga 115-111 a los Bulls de Chicago.

Marbury también aportó nueve asistencias y logró seis puntos en la prórroga, que iban a ser los decisivos, mientras que Marion encestó un triple con 19.4 segundos antes que finalizase el tiempo reglamentario para forzarla y darle a los Suns la tercera victoria consecutiva.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACIÓN**

A: JAIME SALAME A., REPRESENTANTE DE LA LOTIZACIÓN SANTA ADRIANA.

LE HAGO SABER: Que dentro del juicio de Amparo de posesión No. 634.B.02 que sigue Dolores Zúñiga Castillo contra M.J. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y Otros, se encuentra lo siguiente.

JUEZ DE LA CAUSA: AB. GASTÓN THORET MARCOS, JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor, amparado en lo dispuesto en el artículo 734 y 980 del Código Civil, demanda el amparo de posesión del lote de terreno ubicado en la Lotización Santa Adriana al norte de la ciudad, signado con el No. 11 de la manzana 18 de la parroquia Tarqui, cuyo código catastral es 53-0018-0011, sobre el cual ha constituido dos galpones de hormigón armado utilizados el uno como vivienda y el otro como taller de reparación y mantenimiento de equipo caminero...

AUTO RECAÍDO: Admitida la demanda al trámite se ordena citar a la demandada y en mérito de la afirmación bajo juramento del actor de desconocer el domicilio actual de la parte accionada, por lo que se ordena ci-

CITACIÓN

JUZGADO DE COACTIVAS ALMACENERA ALTRESA S.A. en LIQUIDACIÓN
DEMANDADOS: VICENTE MANCHENO MEDINA y EMPRESA KARALEX
JUICIO COACTIVA: No. 14-02

JUZGADO DE COACTIVAS.- En Quito, a 09 de julio del 2002. Las 09H00.- VISTOS.- Econ. Victor Hugo Alban, en mi calidad de Juez del Juzgado de Coactivas de la Almacenera Altresa S.A. en liquidación, de conformidad con la resolución SE-2002-0037 expedida por el señor Superintendente de Bancos el 14 de enero del 2002 inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero del 2002, fundado en el artículo 3 de la mentada resolución y en la orden de cobro dictada en acuerdo a lo establecido en el mismo, dicto el presente AUTO DE PAGO: De la certificación emitida por el Departamento Contable y Asiento del libro de Contabilidad de la empresa, se desprende que el señor VICENTE MANCHENO MEDINA y la empresa KARALEX adeudan la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 01/100 DÓLARES, deuda vencida, a la Almacenera Altresa S.A., actualmente en Liquidación. Siendo la deuda líquida, determinada y de plazo vencido, de conformidad con la certificación contable, al tenor de lo dispuesto en los artículos 997, 1000 y 1003 del Código de Procedimiento Civil, ordeno que el coactivado pague a la Almacenera Altresa S.A. en liquidación lo adeudado más los respectivos intereses generados hasta la fecha y los que generen hasta la completa cancelación de la deuda, gastos judiciales, costas procesales y honorarios profesionales, o dimita bienes dentro del término preteritorio de TRES DÍAS contados desde la citación con el presente auto de pago, apercibiéndolo que de no ha-